

Junta Departamental de Paysandú



R.C./m.b.

RESOLUCION No. 526/2015.-

VISTO el planteamiento realizado por el **Sr. Edil Roberto Ciré** en la sesión del día 23/07/15, referente a: "**Situación en Tessamérica**", al amparo del Artículo 47o. del Reglamento Interno de la Corporación.

CONSIDERANDO I) que el mocionante solicitó la realización de una Sesión Extraordinaria para el día de la fecha para recibir a la Comisión Directiva de COTRAPAY, tal cual lo requerido por sus integrantes;

II) las palabras vertidas en Sala por los integrantes de los distintos partidos políticos;

III) que, en Sala se da lectura a la Resolución que posteriormente resultara aprobada.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- 1o.-** Que ante la grave situación en la que se encuentran los trabajadores textiles nucleados en Cotrapay, manifestamos, como Paysandú, la total desazón frente al inminente cierre de una de las industrias más señeras que identifican el espíritu industrial de nuestro departamento, luego de mantener por más de tres años un proyecto de autogestión.
- 2o.-** Crear una Comisión integrada por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, la Mesa de la Junta Departamental, los diputados departamentales y el Intendente Departamental Dr. Guillermo Caraballo, solicitando en forma urgente su concurrencia a la Cámara de Representantes para ser recibidos por la Comisión de Hacienda para el tratamiento urgente del tema.
- 3o.-** Que se oficie a la Presidencia de la República, a los Ministerios involucrados, a los trabajadores de Cotrapay y a los medios de prensa en general. Dar apoyo a todas las propuestas realizadas por los legisladores sanduceros, en cuanto se ayude a buscar un respaldo a la continuidad del proyecto.

Junta Departamental de Paysandú



4o.- Que la solución del financiamiento debe ser reclamada ante los organismos gubernamentales que corresponda.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a veinticuatro de julio de dos mil quince.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (31 votos en 31).

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir 'Graciela Inthamoussu'.

GRACIELA INTAMOUSSU

Directora Gral. Interina de Secretaría

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir 'Jorge Dighero'.

Ing. Agr. JORGE DIGHERO

Presidente